

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 729-2022-UNAM

Moquegua, 15 de Setiembre de 2022.

VISTOS, El Oficio N° 194-2022-VPI/UNAM del 13.09.2022, el Informe Legal N° 0618-2022-OAJ-CO/UNAM del 12.09.2022, el Informe N° 1024-2022-DITT/VPI/UNAM del 06.09.2022, el Informe N° 0365-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM del 26.08.2022, el Informe N° 024-2022-EPIM-UNAM/AVL-DOCENTE del 22.08.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0365-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM, la especialista de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Comunica que el Dr. Arquímedes León Vargas Luque, ha finalizado el Proyecto de Investigación autofinanciado: APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL, la publicación realizada en la revista International Journal of Environmental Science and Technology, Application of pumice stone in the treatment process of green wastewater from an animal slaughter center, con los siguientes enlaces web de publicación: <https://link.springer.com/article/10.1007/s13762-021-03707-2>; DOI: <https://doi.org/10.1007/s13762-021-03707-2>; donde presenta los resultados obtenidos en dicho proyecto ejecutado y adjunta el Informe Final, de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO
A2021015	"APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL".	Investigador Principal: Dr. Arquímedes León Vargas Luque Investigador Externo: Ángel Canales Gutiérrez	Publicado en revista International Journal of Environmental Science and Technology, Application of pumice Stone in the treatment process of green wastewater from an animal slaughter center, con los siguientes enlaces: https://link.springer.com/article/10.1007/s13762-021-03707-2 DOI: https://doi.org/10.1007/s13762-021-03707-2

Que, con Informe N° 1024-2022-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que, encontrándose el Proyecto autofinanciado en condición de finalizado como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación y estando publicado, solicita reconocimiento con acto resolutorio de Comisión Organizadora.

Que, con Informe Legal N° 0618-2022-OAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, los incisos d) y h) del artículo 10° del Reglamento General de UNAM y de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2021-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N° 1024-2022-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL"; por su parte, de acuerdo a lo previsto en el literal f) del Art. 8° del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2021-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado; son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutorio una vez entregado el artículo científico con filiación a la UNAM; el tiempo máximo de ejecución es de 12 meses; al respecto, obra en los actuados los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, con opinión favorable; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, "APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL"; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 01024-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, con Oficio N° 194-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, teniendo la opinión técnica y legal favorable, y considerando que se encuentra conforme a la normatividad vigente; el presente expediente queda expedito para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora y posterior aprobación mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de setiembre de 2022, por UNANIMIDAD, se Acordó: Reconocer, el Proyecto de Investigación Autofinanciado: APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL, presentado por el Dr. Arquímedes León Vargas Luque, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.° 30220, Resolución Viceministerial N.° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 729-2022-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Reconocer**, el Proyecto de Investigación Autofinanciado: “**APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL**”, presentado por el Dr. Arquímedes León Vargas Luque, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle siguiente:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	AUTORES	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO
A2021015	“APLICACIÓN DE PIEDRA PÓMEZ EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERDES DE UN CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL”.	Investigador Principal: Dr. Arquímedes León Vargas Luque Investigador Externo: Ángel Canales Gutiérrez	Publicado en revista International Journal of Environmental Science and Technology, Application of pumice Stone in the treatment process of green wastewater from an animal slaughter center, con los siguientes enlaces: https://link.springer.com/article/10.1007/s13762-021-03707-2 DOI: https://doi.org/10.1007/s13762-021-03707-2

ARTÍCULO SEGUNDO. – **Encargar**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL